



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

1. PROPÓSITO.

Realizar estudios socioeconómicos a personas que requieran realizar trámites de adopción, custodia, recuperación de niñas, niños y adolescentes, publicación de edictos, registro civil, dependencia económica y otros.

2. ALCANCE.

Aplica a personas que requieran realizar trámites de adopción, custodia, recuperación de menores, publicación de edictos, registro civil, dependencia económica y otros en los que se encuentren involucrados derechos de NNA. Participan el solicitante, encargada de recepción, el área de trabajo social, y las áreas de psicología y jurídico. Inicia cuando se recibe la solicitud y termina cuando se entrega el Estudio Socioeconómico.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

No aplica

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa.
 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del estado de Sinaloa.
 Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estrado de Sinaloa
 Reglamento Orgánico de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
 Código Familiar del Estado de Sinaloa.
 Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
 Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa.
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política del Estado de Sinaloa
 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
 Código Nacional de Procedimientos Penales
 Ley de Amparo
 Convención sobre los Derechos del Niño
 Ley de salud del Estado de Sinaloa

5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

Hoja de solicitud de servicio	RPPNNA-01.01
Estudio Socioeconómico	RPPNNA-12.01
Estudio Socioeconómico para adopción	RPPNNA-12.02

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Francisco Javier Gutiérrez Lozoya Área de Trabajo Social	Claudia Josefina Gámez Verduzco Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Concepción Zazueta Castro Directora General



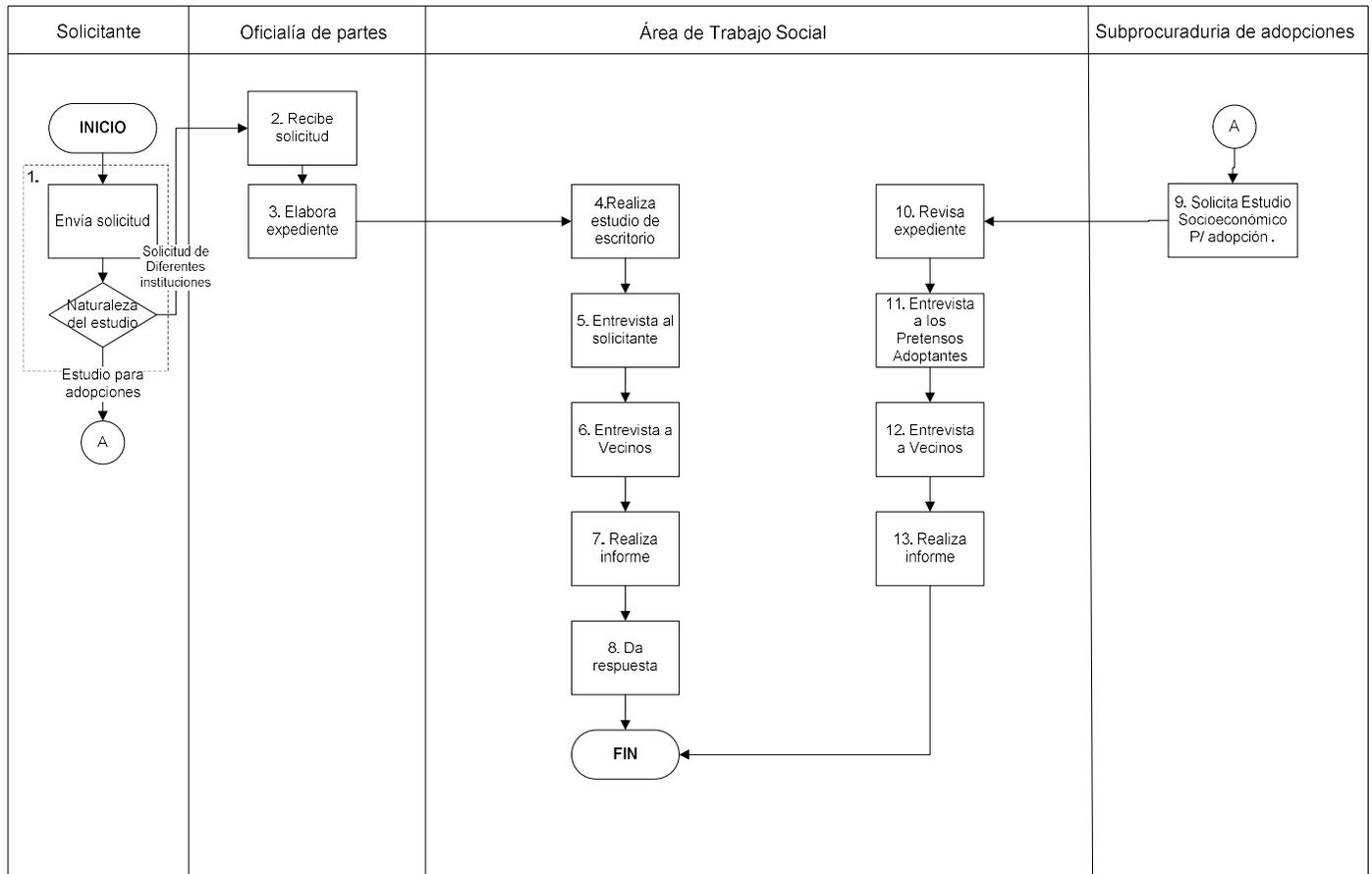
Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIF:	Desarrollo Integral de la Familia.
PPNA:	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Beneficiario:	Es aquella persona que adquiere un derecho legal.
Solicitante:	Es aquella persona que requiere un apoyo.
Adoptado:	Es aquel NNA que adquiere los derechos legales de los adoptantes.
Adoptantes:	Son aquellas personas que requieren la adopción de un menor NNA.
NNA:	Niñas, Niños y adolescentes.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Estudio Socioeconómico





Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Solicitante	1. Envía solicitud	1.1. Solicita Estudio Socioeconómico a Trabajo Social. Dependiendo de la naturaleza del estudio, puede ser solicitado por las diferentes instituciones o las áreas de Psicología y Jurídico.	
Oficialía de partes	2. Recibe Solicitud.	2.1. Recibe solicitud para realizar Estudio Socioeconómico, pedido por las diferentes áreas: - Juzgado de lo Familiar - DIF Estatales y Municipales - Abogados Particulares - VIFAC, así como otros organismos estatales, nacionales e internacionales.	
Encargada de recepción	3. Elabora expediente.	3.1. Revisa qué tipo de trámite se va realizar. - Registro de nacimiento - Publicación de edictos - Dependencia económica, - Adopción, - Custodia, - Trámites para despensa - Canalizaciones a diferentes instituciones del Sector Salud públicas o privadas.	
		3.2. Pregunta información al solicitante y elabora Hoja de solicitud de servicios: - Nombre, edad, domicilio, teléfono, ocupación, estado civil, hijos, y escolaridad.	Hoja de solicitud de servicios RPPNNA-01.01
		3.3. Envía Inicial de expediente a la Trabajador (a) Social para realizar estudio socioeconómico.	
Área de Trabajo Social	4. Realiza estudio socioeconómico	4.1. Recibe y revisa Inicial de expediente (Nombre, edad, ocupación, si tiene hijos, domicilio, teléfono y escolaridad).	
		4.2. Cita y/o acude al lugar donde residen las personas para realizarles algunas preguntas y poder aplicar estudio socioeconómico: - Datos personales - Antecedentes del caso - Organización familiar - Ingresos y Egresos mensuales - Servicios médicos - Características de la vivienda - Tipo de vivienda - Material de construcción - Higiene de la vivienda - Distribución de la vivienda - Condiciones de la zona - Relaciones vecinales - Tratamiento Social	
		4.3. Llena Estudio Socioeconómico	Estudio Socioeconómico RPPNNA-12.01
	5. Entrevista al	5.1. Se traslada a domicilio	



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

	solicitante	5.2. Verifica la información recabada en la actividad anterior.	
		5.3. Notifica al solicitante el día que se le entregará el Estudio Socioeconómico.	
Área de Trabajo Social	6. Entrevista a vecinos	6.1. Informa el motivo de la visita y entrevista a los vecinos.	
		6.2. Para el caso de Registro de nacimiento se pregunta: <ul style="list-style-type: none"> - Cuanto tiempo tiene de conocerlo - Conoce al solicitante y a sus padres - Conoce el lugar de nacimiento - Si fue registrado - Si fue por partera o alguna institución médica - Qué tipo de conducta tiene. 	
		6.3. Para el caso de Publicación de edictos. <ul style="list-style-type: none"> - Si trabaja el solicitante - Si no hay algún aporte económico por algún otro miembro de la familia - Qué tipo de conducta tiene el solicitante 	
		6.4. Para el caso de Dependencia económica: <ul style="list-style-type: none"> - Conoce de quien depende económicamente el beneficiario - Su situación económica - Conducta de los beneficiarios y solicitantes. 	
		6.5. Para el caso de despensas y canalización de atención a diferentes Instituciones del sector salud: <ul style="list-style-type: none"> - Conducta de las personas - Dependencia económica - Con quien vive los solicitantes Respecto al estudio requerido para los procesos de custodia y recuperación de menores el cuestionario aplicable es más específico dependiendo del solicitante.	
	7. Realiza informe	7.1. Revisa información recabada	
	7.2. Elabora Estudio Socioeconómico. En el Estudio Socioeconómico el/la Trabajador (a) Social emite el tratamiento social.	Estudio Socioeconómico RPPNA-12.01	
	8. Da respuesta	8.1. Entrega Estudio Socioeconómico. Pasa a Fin de la actividad.	
Subprocuraduría de adopciones	9. Solicita Estudio Socioeconómico para adopción	9.1. Envía canalización y pretensos adoptantes a Trabajador (a) Social para programación de cotas para realizar estudio socioeconómico para adopción.	
Área de Trabajo Social	10. Revisa expediente	10.1. Recibe canalización y pretensos adoptantes y acuerda cita para acudir al domicilio y realizar estudio socioeconómico.	
		11.1. Acude al domicilio.	
	11. Entrevista a los Pretensos adoptantes	11.2. Cuestiona acerca de la infancia y vida de los solicitantes. <ul style="list-style-type: none"> - Integración Familiar - Historia Familiar - Noviazgo 	



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNN-12

		<ul style="list-style-type: none"> - Matrimonio - Planificación Familiar - Motivación y manejo de la adopción - Condiciones económicas y de trabajo - Condiciones de la casa habitación - Referencias vecinales - Tratamiento social 	
Trabajadora Social	12. Entrevista a Vecinos	12.1. Cuestiona la conducta de los solicitantes: <ul style="list-style-type: none"> - Conductas, interacción social, formas y calidad de vida. 	
	13. Realiza informe	13.1. Revisa información recabada.	
		13.2. Elabora Estudio Socioeconómico para adopción.	Estudio socioeconómico para adopción RPPNNA-12.02
		13.3. Entrega Estudio Socioeconómico para adopción a Subprocuraduría de adopciones.	
Fin de actividades			

9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

10. PRODUCTOS

<i>Productos</i>
Estudio socioeconómico
Estudio socioeconómico para adopción

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	30/10/2009	Ethelvina Arista Ruiz Directora de Asistencia Jurídica y Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión Inicial
02	03/06/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, modificación de formato de encabezado y pie de página; nombres de los titulares de la Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia; Dirección General.
03	30/10/2011	Lic. Balbina Villa Martínez Procuradora para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Actualización en 1. Propósito, 2. Alcance, 4. Documentos de Referencia, 5. Registros. En 8. Descripción del procedimiento se realizan cambios en: 1.1, 3.1, 3.2 y su registro, 3.3, 4, 4.1, 4.2, 4.3 y su registro, 5.2, 6.1, 6.6, 7.2 y su registro,



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

				8.1, 9, actualización del responsable, 10.2, 13.2, 13.3. Actualización en 12. Anexos. Se modificó el indicador de desempeño.
04	17/07/2013	Lic. Lizbeth Guadalupe Osuna Hernández Procuradora de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia	Dr. Iván Aguilar Enríquez	Se actualizaron nombre de titulares: <i>Sofía Irene Valdéz Riveros Sánchez</i> por Dr. Iván Aguilar Enríquez ; <i>Balbina Villa Martínez</i> por Lizbeth G. Osuna Hernández . Se cambió titular de la revisión <i>Lic. Balbina Villa Martínez</i> por Lic. Lizbeth Guadalupe Osuna Hernández . Se eliminó indicador: # total de asesorías de trabajo social realizadas / total de asesorías programadas *100 con periodo de medición mensual. Se agregó anexo 1 tabla para disposición de registros .
05	15/03/2014	Lic. Lizbeth Guadalupe Osuna Hernández Procuradora de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia	Lic. Jorge Miller Benítez Director General	Cambiar el nombre del titular de la dirección general de Iván Aguilar Enríquez por Jorge Miller Benítez . Se solicita cambiar de titular del procedimiento de Martha Ofelia Leyva Félix y por Josefina Rodríguez Espinoza .
06	12/09/2014	Lic. Lizbeth Guadalupe Osuna Hernández Procuradora de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia	Lic. Jorge Miller Benítez Director General	Elemento 5 y 12: sustituir inicial de expediente por Hoja de solicitud de servicio RDPDMMF-01.01 Elemento 8 tarea 3.2 cambiar: inicial de expediente por Hoja de solicitud de servicio RDPDMMF-01.01 Anexos: sustituir Tabla de Disposición de Registros por Tabla de Control de Registros .
07	29/05/2017	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Directora General	Cambio de titulares; Lic. Lizbeth G. Osuna Hernández , Procuradora de la Defensa del Menor la Mujer y la Familia por Lic. Claudia Josefina Gámez Verduzco , Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, Dirección General, Lic. Jorge Miller Benítez por Lic. Concepción Zazueta Castro , y cambio del encargado del procedimiento "T.S. Josefina Rodríguez Espinoza " por "T.S. Francisco Javier Gutiérrez Lozoya ". Cambio de logotipo institucional por cambio de administración y cambio de código PDPDMMF-12 por PPPNA-12. Elemento 1: Se cambia la palabra "menores" por "Niñas, niños y adolescentes", se elimina "Testamento" y se agrega "y otros". Elemento 2: Se elimina "testamento" y se agrega "y otros en los que se encuentren involucrados derechos de NNA". Elemento 4: Se elimina "Ley para la Protección de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Sinaloa" se agregan: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas,



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

				<p>Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. Reglamento Orgánico de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa. Código Familiar del Estado de Sinaloa Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Código de Procedimientos Familiares del Estado de Sinaloa. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Sinaloa. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley de Amparo. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Código Nacional de Procedimientos Penales. Ley de Salud del Estado de Sinaloa.</p> <p>Elemento 5: se modifica el código al registro "Hoja de solicitud de servicio RDPDMMF-01.01" por "RPPNA-01.01, se cambia código de solicitud de servicio RDPDMMF-12.01 "RPPNA-012.01", se cambia el código "Estudio socioeconómico para adopción RDPDMMF-12.02" por "RPPNA-12.02".</p> <p>Elemento 6: Se modifica el término "DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" por "DIF: Desarrollo Integral de la Familia." Se modifica "PDMMF: Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia." Por "PPNA: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.", se sustituye la palabra "menor" en la definición de Adoptantes por "de NNA" y se elimina el término "VIFAC".</p> <p>Actividad 2. Se cambia "Encargada de recepción# por "oficialía de partes"</p> <p>Actividad 3: tarea 3.1 se elimina "Testamento", "recuperación de menores" se modifica el párrafo "del sector salud Hospital Pediátrico, Hospital General, Hospital Civil, y Hospital Psiquiátrico" por "Públicas o privadas". Se modifica 3.3 "trabajadora" por "trabajador (a)".</p> <p>Actividad 4: se cambia "trabajadora social" por "área de trabajo social"</p> <p>Actividad 6: tarea 6.4 se elimina el párrafo completo y el 6.5 pasa a ser el 6.4, de igual manera el 6.6 pasa a ser el 6.5.</p> <p>Actividad 7: tarea 7.2 se modifica en el párrafo "trabajadora social" por "trabajador (a) social", se elimina "su opinión y algunos casos determina".</p> <p>Actividad. 9: se cambia "Psicología, jurídico o solicitantes de adopciones" por "Subprocuraduría de adopciones" se agrega en la actividad 9 "para adopción" se cambia el párrafo completo de la tarea 9.1 por "Envía Canalización y pretensos adoptantes a trabajador (a) social para programación de cotas para realizar estudio socioeconómico para adopción." Y se elimina el punto 9.2.</p> <p>Actividad 10: se cambia la palabra "expediente" por "canalización" en tarea 10.1 se cambia la palabra</p>
--	--	--	--	---



Información Documentada:		
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO		
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños a Adolescentes
Revisión: 08	Fecha de vigencia: 26-03-2018	Código: PPPNA-12

				<p>“expediente por “canalización”, el punto 10.2 complementa el 10.1 eliminando “con los solicitantes”.</p> <p>Actividad 11: tarea 11.2 se cambia la palabra “conclusión” por “tratamiento social”</p> <p>Actividad 12 tareas 12.1 se elimina “Qué tipo de trato considera que los solicitantes les pudieran brindar al adoptado. - Personas problemáticas - Si tienen vicios - Buenos vecinos - Si considera a los solicitantes personas aptas para el cuidado del adoptado.” Se agrega” conductas, interacción social, formas y calidad de vida”</p> <p>Actividad 13: tarea 13.3 se agrega “a subprocuraduría de adopciones “</p>
08	26-03-2018	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Directora General	<p>Elemento 5: se reemplaza título REGISTROS por “INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA”.</p> <p>Elemento 8: se reemplaza título “DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO” por “DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES”.</p> <p>Elemento 8: se reemplaza título de la columna “REGISTROS” por “EVIDENCIA”.</p> <p>Elemento 12: Anexo 1, se reemplaza “Tabla de control de registros” por Tabla de control de información documentada para evidencia”.</p>

12. ANEXOS.

Hoja de solicitud de servicio	RPPNNA-01.01
Estudio Socioeconómico	RPPNNA-12.01
Estudio Socioeconómico para adopción	RPPNNA-12.02

Anexo 1

Tabla de control de información documentada para evidencia

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO RPPNNA-12.01	ENCARGADO DE ARCHIVO	BODEGA DIF	CARPETAS CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN	5 AÑOS	TRITURAR CON MÁQUINA
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA ADOPCIÓN RPPNNA-12.02	ENCARGADO DE ARCHIVO	BODEGA DIF	CARPETAS CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN	5 AÑOS	TRITURAR CON MÁQUINA